



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 MAR 2022

RES. H N°: 0283/22

Exptes. N° 4.225/20

VISTO:

La Resolución H N° 0379/20 mediante la cual se adjudica en Contratación Directa por Adjudicación Simple por Emergencia FH N° 01/2020; y

CONSIDERANDO:

Que por un error de orden material se omitió, en el Artículo 1°, la incorporación del renglón N° 7, el cual consta en el anexo II de la Resolución H N° 0358/20;

Que por lo tanto deberá dejarse aclarada tal situación, procediendo a corregir el artículo correspondiente;

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, en virtud al mencionado reglamento y a lo dispuesto en la Resolución CS 544/11;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

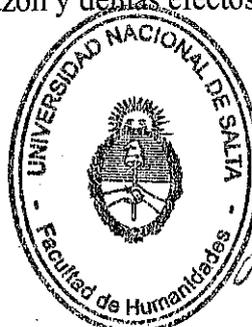
ARTICULO 1°.- MODIFICAR los términos del Artículo 1° de la de la Resolución H N° 0379/20, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

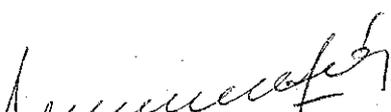
*"ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Adjudicación Simple por Emergencia FH 01/2020 la compra de barreras sanitarias y la modificación de ventanillas de atención al público, a la firma VIDRIOS NORTE DE RAFAEL APARICIO, CUIT 20-25884917-6, con domicilio en calle Leguizamón N° 2975 de esta ciudad, los renglones: 1 (22 un), 2 (1 un), 3 (1 un), 4 (1 un), 5 (1 un), 6 (1 un) y 7 (1 un) por la suma total de pesos trescientos sesenta y tres mil ciento cuarenta (\$ 363.140,00)."*

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y a la Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

grn/ATH

  
LIC. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa